

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10097 *PALETA. SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PALETA, SOCIEDAD LIMITADA
PORTAL DE GAMARRA 44, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la "Sociedad Paleta, Sociedad Anónima", celebrada el día 31 de octubre de 2016, aprobó por unanimidad la Escisión total de la entidad, mediante la división de su patrimonio en dos partes, que se traspasarán en bloque a las entidades "Paleta, Sociedad Limitada" y "Portal de Gamarra 44, Sociedad Limitada", de nueva creación, las cuales adquirirán por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio recibido de la sociedad Escindida que se extinguirá como consecuencia de la Escisión, en los términos y condiciones del proyecto de Escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad Escindida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Accionistas y Acreedores de la sociedad Escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los Acreedores de la sociedad Escindida a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Vitoria-Gasteiz, 8 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Bienvenido Moreno de la Cruz.

ID: A160080916-1